

Términos y Condiciones

1 Cancelación Total Cartera Castigada y Vigente Gestion Cobro Jurídico o mora mayor a 210 días

Los siguientes términos y condiciones constituyen las reglas aplicables al mecanismo de normalización “Cancelación Total”, los cuales el Cliente declara conocer y aceptar el descuento otorgado por Banco, la aplicación de este mecanismo, a través de cualquiera de los canales habilitados para tal efecto

DEFINICIONES

- **Oferta:** Corresponde al descuento ofrecido por el Banco para que el cliente realice un pago y con este cerrar la obligación.
- **Abono:** Corresponde al valor mínimo a pagar por el cliente como voluntad de pago para la aceptación de la oferta.

2 Beneficios

1. Cancelar la totalidad del crédito castigado y/o vigente, teniendo un descuento según las políticas vigentes del mes.

3 Acceso

PARTICIPANTES:

El mecanismo de normalización denominado “Cancelación Total” aplica para Clientes (Persona Natural y/o jurídica) con obligaciones castigadas y/o vigentes que se establezcan según las campañas aprobadas en el mes para la cartera asignada y que de manera expresa acepten la oferta remitida por el Banco en la forma prevista en el numeral 5 de los presentes Términos y Condiciones.

4 Requisitos

Requisitos para participar:

Aplica para Clientes (Persona Natural y/o jurídica) con productos castigados y/o vigentes, que se encuentren asignados en gestión de cobro jurídico o que la mora supere los 210 días, de acuerdo con las campañas definidas por el Banco.

No aplica para:

1. Créditos de Renovación de cafetales Envejecidos (Finagro renovación cafetales), Crédito para adquisición (Hipotecario), Vehículos Finesa Factoring con Recurso y Finesa Factoring con Recurso Comercial
2. Créditos que se encuentren en proceso de reclamación por fraude y/o fallecidos (se excluye específicamente el producto afectado).

3. Clientes que estén inmersos dentro de un proceso concursal, universal, liquidatorio o de insolvencia, de cualquier naturaleza o ante cualquier jurisdicción, autoridad y/o entidad.

5 Condiciones

La “Cancelación Total” es voluntario para los clientes Personas Naturales y/o jurídicas que acepten la oferta remitida por el Banco de realizar el pago total de las obligaciones a través de los canales determinados para tal efecto y bajo las siguientes condiciones:

1. Al cliente se le remitirá la oferta de “Cancelación Total” del saldo de su obligación a través de cualquiera de los canales ofrecidos por el Banco ya sea a través de la llamada telefónica o canales digitales.
2. La aplicación de la “Cancelación Total” estará sujeta, tanto a la aceptación como al pago de la suma de dinero que el Banco determine como “abono”, valor que será determinado por el Banco previo al envío de la oferta. Este pago solicitado incluye el cobro de honorarios según aplique.
3. El valor del “abono” que el cliente acepta voluntariamente para aplicar la “Cancelación Total” deberá ser efectuado en los términos indicados en la oferta en un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir de la recepción de la misma.
4. En caso de que el “abono” realizado por el cliente como voluntad del acuerdo sea menor al pago establecido en la oferta, no se aplicará la “Cancelación Total” y el pago será aplicado como un pago normal al producto.
5. Si el cliente realiza la totalidad del “abono” establecido en la oferta dentro del plazo mencionado en la misma, esta será tomada como una aceptación inequívoca de la oferta y se procederá a la aplicación de la “Cancelación total”
6. Con la aceptación de la oferta por parte del Cliente, se suspende la gestión extraprocesal de cobranza del producto negociado a partir del día siguiente de la negociación y hasta por el término establecido con el cliente, plazo en el cual, el cliente deberá proceder al pago del “abono”. En caso de no recibir el pago del “abono” por parte del cliente del valor antes mencionado, la “Cancelación Total” no será aplicada y se reanudará la gestión de cobranza. La aplicación de este mecanismo no generará cambio en la marcación del producto en las centrales de riesgo.
7. Una vez aceptada la oferta de “Cancelación Total” y efectuado el “abono”, la aplicación de esta no podrá ser reversada ni revocada a petición del Cliente por ningún motivo, obligándose al pago del Crédito bajo los términos y condiciones de la oferta de “Cancelación Total” y los contenidos en el presente documento.
8. Previo a la aplicación de la “Cancelación Total”, se puede generar débito automático sobre los saldos que existan en las cuentas de ahorro o corrientes.

6 Seguridad

1. Al Cliente que sea seleccionado por el Banco para ofrecerle el mecanismo de “Cancelación Total”, le será enviada u ofrecida la oferta sujeta a los presentes Términos y Condiciones, a través de llamada telefónicas, canales digitales, mensaje de texto dirigido al número de celular o correo electrónico registrados en el Banco, en el que encontrará el enlace para la consulta de los Términos y Condiciones.
2. La información remitida en la llamada telefónica, canales digitales, mensaje de texto o correo electrónico contendrá la información del “abono” requerido.

3. Para la aceptación de su voluntad de “Cancelación Total”, el Cliente deberá manifestar de manera inequívocamente su aceptación y efectuar el abono solicitado dentro del plazo establecido en la misma y/o en los presentes términos y condiciones. De igual forma, la oferta se entenderá aceptada de manera inequívoca si el cliente que la ha recibido procede a efectuar el abono determinado dentro del plazo establecido en la oferta. Las partes convienen el uso de mensajes de datos para el envío de la aceptación, el cual se entenderá firmado electrónicamente por el Cliente y tendrá plenos efectos probatorios respecto de su consentimiento y aceptación de la oferta.